



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2017-MPH/A.

Ayacucho 15 AGO. 2017

**VISTO:**

El Informe N°416-2017-MPH/49.51. de fecha 10 de agosto de 2017 proveniente de la Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, sobre Agradecimiento Reconocimiento y Felicitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, en el marco del Día de la Artesanía Ayacuchana, la Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía solicita reconocimiento "por su aporte en su labor de Artesano" con el objetivo de preservar y difundir el legado que nos dejaron nuestros antepasados en la artesanía y gracias a ello, Ayacucho es considerado como Cuna de Artesanos y Capital de la Artesanía Peruana;

Que, el señor Edwin Pizarro Lozano, quien es Maestro "Retablista Imaginero y Mascarero" desde hace 29 años en el Barrio Artesanal de Belén, también ha concluido estudios profesionales como artista profesional en La Escuela Superior de Formación Artística Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala" ha ganado numerosos reconocimientos, como el haber obtenido primer lugar en el concurso de máscaras, concurso de imaginaria, trenzado de palmas, y su participación en distintos eventos nacionales dejando en alto a la región de Ayacucho y al Barrio Artesanal de Belén;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al Maestro Artesano EDWIN PIZARRO LOZANO por su amplia trayectoria artística, la trascendencia de sus obras y destacada labor como Maestro Retablista Imaginero y Mascarero, y por su contribución y desempeño en preservar y difundir el arte dejando en alto a la Región de Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Edwin Pizarro Lozano, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

